

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 03 de Septiembre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 61.187/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 332/18 se ratificó en todas sus partes la disposición N° 872 de fecha 29 de Noviembre de 2017, dictada por el Consejero del Claustro Académico de Mayor Jerarquía de la Unidad Académica Río Gallegos, Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, mediante la cual se designa al Ing. Jonathan Javier QUIROGA en el cargo docente de carácter interino suplente Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Física – Especialidad Electromagnetismo – Área Física Básica – Orientación Electricidad y Magnetismo – Código Nomenclador de Disciplina 01-03-03-00-01 – Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos – Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 21 de Noviembre de 2017 y hasta el reintegro del Dr. Jacobo Omar SALVADOR;

QUE a fs. 178 vta. El Ing. QUIROGA solicita la modificación de su nombre en virtud de haberse consignado erróneamente;

QUE obra Despacho N° 063/18 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda modificar parcialmente el Acuerdo N° 332/18 donde dice "...QUIROGA Yonathan Javier..." deberá decir "...Jonathan Javier QUIROGA...";

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

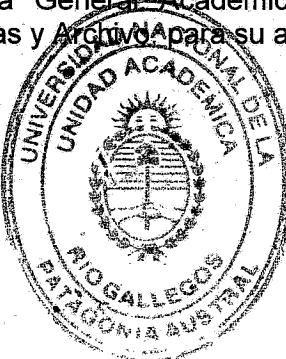
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- MODIFICAR parcialmente el Acuerdo N° Acuerdo N° 332/18 donde dice "...QUIROGA Yonathan Javier..." deberá decir "...Jonathan Javier QUIROGA...".-

ARTÍCULO 5º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-

Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

352/18